

Reunión Grupo de Trabajo de Series y Funciones Comunes. CSCDA

Día y hora: 7 de mayo de 2014. 9.30 h.

Lugar: Madrid. Secretaría de Estado de Cultura. Plaza del Rey, 1. Sala de Columnas

Asistentes:

MINISTERIO	REPRESENTANTE
Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	Teresa Díaz Fraile Francisco Fernández Cuesta Beatriz Franco Espiño Ricard Pérez Alcázar Evelia Vega González
Ministerio de Defensa	Ángela Fernández Olmedo
Ministerio de la Presidencia	Isabel Barrio Martín
Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas	Carmen Barroso González José Luis García Martínez Luis Romera Iruela
Ministerio de Justicia	Yolanda Fernández Panal Ramón Romero Cabot
Fiscalía General del Estado	María Bádenas Arias
Ministerio de Empleo y Seguridad Social	Luis Casado de Otaola M ^a del Carmen Concepción Saiz Gómez
Ministerio del Interior	Rosana de Andrés Díaz Carmen González Alonso
Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente	Pilar Bravo Lledó Carmen Magán Merchán Guadalupe Moreno López

1. Apertura de la sesión y presentación de los asistentes

Apertura de la reunión, bienvenida por parte de la coordinadora y presentación de todos los asistentes.

2. Aprobación del Orden del Día y del acta de la reunión anterior

Se aprueba el orden del día enviado en la convocatoria y el acta de la reunión anterior a la que no se han enviado comentarios. Se informa que se va a colgar en la página Web de la Comisión.

Se pide disculpas por parte de la coordinación porque algunos documentos se han subido a la Sede colaborativa el día anterior a la reunión. Al haberse reunido los subgrupos de trabajo

pocos días antes de la reunión del Grupo de trabajo general y haber contado con poco tiempo de margen desde la última reunión del Grupo, la difusión de los estudios y de las propuestas de cambio de formulario se han hecho con poco tiempo.

Luis Casado solicita que los documentos se circulen con el tiempo suficiente para que se pueda informar a los diferentes organismos afectados dentro de cada uno de los ministerios. Se discute sobre cuánto tiempo sería necesario, ya que hay que contar que, una vez se difundan en los distintos departamentos, se pueden hacer comentarios, que se tienen que discutir para su aceptación o no por parte del subgrupo, hacer los cambios oportunos y ponerlos a disposición del grupo de trabajo general antes de la reunión para su aprobación. Beatriz Franco señala que parece oportuno que se establezcan dos meses como preceptivos para que desde los subgrupos de trabajo se pasen los estudios que se quieren elevar a la CSCDA al Grupo de trabajo general. Se toma como acuerdo el plazo de dos meses. Para mayor comodidad y seguridad en el cumplimiento de los plazos se estima oportuno la confección de un cronograma.

3. Organización del Grupo de Trabajo

a. Subgrupo de Series Comunes de Gestión de Recursos Humanos

Luis Romera, coordinador del Subgrupo, expone los trabajos que se están llevando a cabo dentro del mismo.

El Subgrupo de Recursos Humanos se ha reunido el día 5 de mayo.

Se acordó presentar a la Comisión Permanente el estudio de identificación y valoración de la serie *Expedientes de Planes de Acción Social*. Se señala que se va a incluir dentro de la serie de documentos que se consideran de Conservación Permanente las solicitudes de ayudas excepcionales, punto solicitado desde el Ministerio del Interior. Se trata de ayudas a víctimas de terrorismo, violencia de género, etc. Guadalupe Moreno señala que las ayudas extraordinarias están contempladas en la resolución del 2011 y forman parte de la tipología contenida en ese acuerdo (incluso señala la posibilidad de incluir las derivadas de la violencia de género). Ya que la propuesta es incluir estas ayudas como de conservación permanente, Guadalupe Moreno propone que se utilice el término "ayudas excepcionales" para evitar confusiones y tratar a las extraordinarias -a la hora de la eliminación- como el resto de ayudas.

Luis Romera toma nota sobre esta puntualización para trasladar al estudio.

Carmen González señala que en el punto 2.1. *Utilización* se incluye un párrafo en *Uso esporádico* que alude a la facultad de los interesados de no tener que presentar documentos que ya estén en poder de la Administración durante un período de cinco años y que en este caso no se corresponde a la realidad, por lo que solicita su supresión.

Beatriz Franco solicita que se cambie la nota a pie de página 1 ("En negrita los documentos que podrían ser de conservación permanente"), cambiando "podrían ser" por "son".

Luis Romera, una vez incorporados los tres cambios aludidos al Estudio de identificación y valoración, lo subirá a la sede colaborativa.

Se aprueba por unanimidad que se eleve al Pleno de la CSCDA.

Luis Romera señala que las otras series documentales que se están estudiando, referentes a procesos selectivos, se prevé que se presenten al próximo Pleno.

b. Subgrupo de Series Comunes de Gestión Económica

Toma la palabra Luis Casado para exponer los trabajos que se están llevando a cabo dentro del Subgrupo.

En el Subgrupo se ha decidido presentar al Pleno que se celebrará en junio el estudio de identificación y valoración de la serie *Cuentas para la reposición de fondos de anticipos de caja fija y fondos de maniobra* que se ha subido a la Sede colaborativa para conocimiento de todo el Grupo. La petición es de eliminación total de la serie en un plazo de 10 años, conservando como muestra un expediente por año.

Se están llevando a cabo por el Subgrupo otros estudios como el de la serie de *Subvenciones de concurrencia competitiva*. Debido al debate que se ha suscitado sobre la valoración de dicha serie, se ha llegado al acuerdo dentro del Subgrupo de hacer la parte del estudio de identificación y valoración sin la parte de petición de dictamen y llegar a acuerdos posteriores por parte del Grupo de trabajo. Ricard Pérez incide en que ha existido una voluntad real de llegar a un consenso dado su volumen en todos los departamentos ministeriales, pero que a tenor de la diversa importancia informativa de sus memorias no se ha conseguido aunar una propuesta común.

El estudio que está más completo, y que se quiere presentar por parte del Subgrupo a posteriores plenos de la CSCDA, corresponde a la serie *Cuentas justificativas de gastos a justificar* que ha quedado pendiente para finalizar la revisión de aquellos aspectos que pueden afectar a la duración o existencia de valores primarios y secundarios derivados de que el mecanismo de cuentas a justificar:

- No tiene límite de cuantía ni de capítulos presupuestarios de aplicación (puede incluir gastos de capítulo 1, por ejemplo, con valores probatorios de derechos pasivos de mayor duración)
- Es el mecanismo habitual para los pagos de la Administración en el Exterior (posibles valores secundarios ligados a la acción exterior) y para la atención de gastos en casos de emergencia o catástrofe (posibles valores secundarios ligados a la excepcionalidad de las situaciones de emergencia o catástrofe).

Se sigue trabajando, asimismo, con los borradores sobre las series de *Libros de contabilidad de las cajas pagadoras* y *Estados de situación de Tesorería*.

Se aprueba por unanimidad que se eleve al Pleno de la CSCDA la serie *Cuentas para la reposición de fondos de anticipos de caja fija y fondos de maniobra*.

c. Subgrupo de Series Comunes de Contrataciones Administrativas

Ramón Romero, coordinador del Subgrupo, toma la palabra para exponer los trabajos que se están llevando a cabo.

Este Subgrupo ha tenido su última reunión el 28 de abril y la siguiente está programada para el día 16 de junio. Se acordó elevar los estudios de identificación y valoración de las series de *Expedientes de gestión de inmuebles* y de *Contratación de suministros*. Se da de plazo para hacer observaciones a ambos estudios hasta el 14 de mayo.

Ramón Romero señala que para el estudio de los *Expedientes de contratación de suministros* se ha tomado como acuerdo el plazo de eliminación a los diez años.

Rosana de Andrés pide que se haga una reflexión entre todos sobre los expedientes de contrataciones administrativas, ya que estos *Expedientes de contratación de suministros* son los primeros que el grupo aborda y considera que no afecta tan específicamente a los expedientes del Subgrupo de Series Comunes de Gestión Económica. Sugiere la conveniencia de reconsiderar los plazos de eliminación de dichos expedientes a los 10 años, teniendo en cuenta que estamos tomando una decisión que tiene una repercusión social. La nueva Ley de Transparencia entra en vigor el próximo 10 de diciembre de 2014, hay muchos temas judicializados y el Fiscal General del Estado, en su Memoria Anual, refleja el alto índice de casos de corrupción que están abiertos. No se trata de valorarlos como de conservación permanente, sino de buscar un plazo más largo para la eliminación. Considera que este plazo de 10 años se apoya en un precepto legal como es la prescripción de la mayor parte de los delitos de cohecho y malversación - ni siquiera de todos, en cuyo caso habría que irse a los 12 años -, pero, aunque tenga una apoyatura legal, quizás no sea viable desde el punto de vista de la ética y la estética democrática. Afirmo que los archiveros debemos aportar un plus a los plazos del Código Penal previendo posibles demandas de información. Por eso sugiere prudencia dado que, a partir del 10 de diciembre, tendremos nuevos usuarios y nuevos tipos de demandas de acceso en los archivos, que, por lo que se ha visto en los foros en los que se ha debatido la Ley de Transparencia, además de los documentos con valor probatorio les interesan los datos con valor político que demuestren la calidad de los gestores públicos, independientemente de si se ha llegado a tiempo para encausarles antes de que prescriban los delitos. Su eliminación en el plazo de los 10 años a pocos meses de la entrada en vigor de la ley podría parecer una decisión de "punto final". Habría que estudiar hasta dónde aumentar el plazo en función del valor que puedan tener estos expedientes para los jueces en casos de corrupción, ya que se está estudiando una modificación del Código Penal, y para la sociedad en general aunque hubieran prescrito los plazos penales. En este último caso, la

sociedad puede estar interesada, por ejemplo, en la trayectoria de políticos en cargos anteriores, lo que llevaría a plazos más amplios más allá de los 15 años.

Evelia Vega se suma a la aportación de Rosana de Andrés, sustenta la oportunidad de su reflexión e incide en la necesidad de preservar la connotación histórica de toda serie.

Ricard Pérez aporta a los miembros del Grupo algunos antecedentes que sirvan de contexto a la intervención de Rosana de Andrés. Tras el primer borrador de estudio de la serie *Expedientes contratación de suministros*, elaborado por Pablo Gil, ausente en la reunión, en la que se estimaba una eliminación a los seis años, los representantes del Ministerio del Interior en el Subgrupo solicitaron que se solicitase un informe al Abogado-Jefe del Estado de la Secretaría de Estado de Cultura. A través de la Secretaría de la CSCDA se remitió este borrador, del cual se obtuvo rápidamente una respuesta desde la Abogacía. Como resumen, el Abogado-Jefe estimaba la necesidad de ampliar el plazo de eliminación como mínimo a 10 años, para así cubrir la mayor parte de supuestos penales. A este informe, Pablo Gil aportó otro escrito elaborado por un magistrado del Consejo General del Poder Judicial, donde se recogía la recomendación de obviar lo jurisdiccional en toda valoración, so pena de que la labor del archivero se entendiera como almacenar pruebas contra posibles actos de corrupción por parte de funcionarios o de la Administración.

Ricard Pérez, además, comunica el intenso debate sobre los plazos que se suscitó en el Subgrupo antes de determinar por consenso el plazo de 10 años, donde las posturas oscilaban entre los 6 y los 15 años.

Rosana de Andrés interviene de nuevo llamando la atención sobre el hecho que en la propuesta de dictamen figura que el valor jurídico tiene un plazo indeterminado y que en el estudio faltaría el tipo de muestreo.

Retomando la exposición del trabajo del Subgrupo, se ha presentado un estudio de identificación y valoración de la serie *Expedientes de gestión de inmuebles*. Carmen González señala que se ha dado el visto bueno al estudio por parte del Ministerio de Defensa y de la Dirección General de Patrimonio (MINHAP). Ramón Romero señala que en aquellos ministerios que tienen transferida esta función a las CCAA, la serie documental está en extinción.

Se aprueba por unanimidad que, si no hay comentarios en contra en el plazo determinado, se eleven al Pleno de la CSCDA las series *Expedientes de contratación de suministros* y *Expedientes de gestión de inmuebles*.

Se produce un cambio en el orden del día solicitado por Francisco Fernández, para discutir en este momento el nuevo capítulo dedicado al acceso que se propone incluir en los formularios de Estudio de Identificación y Valoración y de Petición de Dictamen. Ya se señaló

en la última reunión que se iba a presentar una propuesta para su debate por parte de Francisco Fernández. Luis Casado también envió una propuesta al apartado dedicado al acceso. Parece necesario cambiar este apartado porque actualmente en él no se recogen todas las particularidades relativas al acceso. Los estudios se hacen de series documentales, por lo que el calificar a una serie entera como de libre acceso o restringido es englobar en una particularidad o la otra a una serie en la que es probable que haya información de libre acceso y otra susceptible de protección.

Francisco Fernández toma la palabra explicando cada una de las casillas incorporadas para el nuevo capítulo 3 relativo a Acceso y seguridad de la información. Se informa que se han incorporado cambios también en las Instrucciones de Cumplimentación de la Petición de dictamen, incorporando tanto este capítulo como dos cuadros que facilitan la cumplimentación (un cuadro con los Códigos para clasificar el tipo de contenido susceptible de protección, de acuerdo con los límites establecidos en la Ley 19/2013 y otro con las Medidas para favorecer el acceso a expedientes de acceso restringido). Al formulario de Estudio de identificación y valoración se han añadido las Instrucciones de Cumplimentación, que anteriormente no existían.

Se da como plazo para comentarios el 16 de mayo. Si no hay comentarios en contra, se elevará a la próxima reunión del Pleno de la CSCDA.

Se vuelve al orden del día establecido.

d. Subgrupo de Series Comunes de Gestión Jurídico-Administrativa, Asesoramiento Jurídico y Elaboración de Disposiciones Generales

Las representantes del Ministerio de Fomento, que coordinan este Subgrupo, han excusado su presencia y toma la palabra Isabel Barrio, del Ministerio de la Presidencia, que está dirigiendo el estudio de la serie de *Expedientes de Sesiones de Consejo de Ministros*.

Isabel Barrio informa que la propuesta de petición es la conservación permanente de las series generadas por el Secretariado del Gobierno del Ministerio de la Presidencia y la eliminación de las conservadas en los Departamentos Ministeriales. La conservación de la documentación de los Departamentos Ministeriales sería de un año para los Índices, la documentación presentada por los otros departamentos Ministeriales, los borradores de las Actas y las referencias del Consejo de Ministros; y de 25 años para los asuntos presentados por ese mismo Ministerio proponente, desde la firmeza de la resolución.

Se aprueba por unanimidad que se eleve al Pleno de la CSCDA la serie de *Expedientes de Sesiones de Consejo de Ministros*.

e. Subgrupo de Funciones

Beatriz Franco informa que se reunió este Subgrupo, creado en la última reunión del Grupo de trabajo general, el 24 de abril. Están representados los ministerios de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente; Defensa; Educación, Cultura y Deporte; Fiscalía General del Estado, Hacienda y Administraciones Públicas y Presidencia. En la reunión se acordaron unos mínimos criterios metodológicos para empezar a trabajar en la elaboración de un cuadro de clasificación funcional de funciones comunes para la AGE. Tras discutir varias posibilidades de planificación del trabajo, se acuerda distribuir el estudio de las funciones de las Subsecretarías de los distintos Departamentos ministeriales, siguiendo los reales decretos de desarrollo de estructura, y con esa información elaborar un borrador de cuadro de clasificación de funciones marco. En la siguiente reunión, que tendrá lugar el 14 de mayo, se pondrán en común los distintos borradores.

Isabel Barrio señala que la realización de cuadros de clasificación funcionales va a ser un requisito imprescindible para el desarrollo del Modelo de política de gestión de documentos electrónicos. Se señala que hay objetivos a corto plazo y otros a un plazo más amplio, así como acuerdos importantes que tomar, sobre todo de la terminología a utilizar.

4. Normalización formularios

Dentro de este punto del orden del día ya se ha tratado el tema de los cambios en los campos con información sobre acceso.

Beatriz Franco recuerda que se colgaron en la Sede colaborativa dos borradores de formularios: uno de *Acta de eliminación* y otro denominado *Borrador Modelo Inventario* para recoger los datos relativos a impacto económico de la eliminación. En la última reunión del Grupo de Trabajo se decidió establecer si se quiere elevar a la CSCDA los dos formularios, uno de ellos o ninguno de los dos.

Se aprueba elevar al Pleno de la CSCDA el modelo de Acta de eliminación.

Se cambia la denominación de *Modelo Inventario* por el de *Anexo de Impacto Económico*. El inventario de la documentación eliminada que se envía junto al acta de eliminación no se va a normalizar, ya que cada uno de los departamentos u organismos públicos va a utilizar su base de datos/sistema de gestión/aplicación para sacar dicha información, que será distinta en cada caso.

Beatriz Franco señala que existe interés para que se presente este *Anexo de Impacto económico* para poner en valor el papel de la CSCDA y de las comisiones o grupos de trabajo departamentales. Se solicitó en una reunión anterior a Evelia Vega información económica

sobre el gasto que implica la custodia de metro lineal en el Archivo General de la Administración.

Toma la palabra Evelia Vega informando al grupo de los gastos totales del AGA, incluyendo datos como limpieza, seguridad, movimiento de fondos, conservación, luz, calefacción, sistemas de extinción de incendios, etc. para incluir datos no sólo de la custodia sino también del servicio. El dato económico que da es de 9,727 euros/metro lineal al año.

Ramón Romero señala que puede aportar un estudio hecho desde su Departamento sobre datos económicos de empresas de custodia externa y del CADA. Se agradece la aportación de datos, tanto por parte del AGA como de los miembros que puedan hacerlo.

Se acuerda presentar en el Pleno de la CSCDA el borrador del *Anexo de Impacto económico* y los datos aportados por el AGA, a la espera de hacer una presentación del Anexo con un cuadro más completo de datos económicos que puedan recoger más realidades (datos sólo de custodia, datos de custodia externa...).

5. Plan de trabajo para los próximos 3 meses

Beatriz Franco informa que ya han salido las cartas a cada departamento y comisiones calificadoras avisando que el plazo límite para presentar peticiones de dictamen es el 23 de mayo.

Los distintos subgrupos se irán reuniendo según los acuerdos adoptados en el seno de cada uno de ellos.

El grupo de trabajo general se reunirá el día 24 de septiembre para cumplir con los plazos establecidos.

A propuesta de Rosana de Andrés, el Grupo de Trabajo acuerda que conste en acta el público agradecimiento a la labor desarrollada por Luis Romera como colaborador del Grupo de Trabajo general y coordinador del Subgrupo de Recursos Humanos, en vísperas de su inminente jubilación de la función pública.

Sin más, se termina la reunión a las 14:00 horas.

Beatriz Franco Espiño

Coordinadora del Grupo de Trabajo de Series y Funciones Comunes de la CSCDA